



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 08 JUN 2001

Expediente Nº 12.388/00

RESOLUCION INTERNA Nº

245 / 01

VISTO: la necesidad de realizar la reparación de tres microscopios de la Cátedra de Microbiología y Parasitología, los cuales son utilizados para el dictado de las clases prácticas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto resultaba indispensable para el normal desarrollo de la cátedra.

Que esta Facultad no pudo atender esta erogación por no disponer con fondos suficientes en la cuenta de Fondo Permanente por las proximidades del cierre del Ejercicio/00 y en función de la Circular Nº 049-DGA-00.

Que el gasto fue previamente autorizado.

Que se contaba con crédito presupuestario para atender el gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

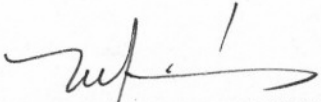
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de \$ 320,00 (PESOS TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100), abonado a la firma JUAN C. DOMINGUEZ, con domicilio en Laprida Nº 221-2º "B"-4.000-TUCUMAN, FACTURA "C" Nº 0000-00000062-CUIT Nº 27-10556429-0.

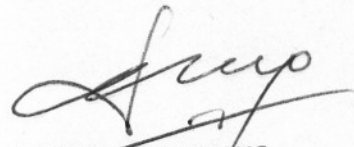
ARTICULO 2º.- Imputar este gasto en la Partida: INC.3-PART.PRINC.3-PART.PARC.3-del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, a sus efectos.

raf.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud